

## REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

## REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE MEDICINA ESPECIAL

- 1.-Informe Médico bien elaborado en formato impreso, actualizado, donde especifique el diagnóstico clínico, nombre del medicamento, dosificación, Nº de ciclos, peso y talla corporal. Avalado por el Sub-Director médico de los diferentes Centros de Salud Militar a nivel Nacional. Si el afiliado o familiar es tratado en un Centro Asistencial privado, deberá llevar dicho informe al Hospital Militar más cercano para avalarlo. Los informes médicos tendrán una vigencia de seis (06) meses.
- 2.-Fotocopia ampliada y a color de la cédula de identidad del afiliado y del familiar con derecho.
- 3.-Fotocopia ampliada y a color del carnet vigente del afiliado y del familiar con derecho.
- 4.-Constancia de autorización del afiliado o del familiar con derecho en caso de no retirar el mismo por discapacidad dicha autorización.
- 5.-Original del carnet vigente del afiliado o del familiar con derecho, para poder retirar la autorización.

OBSERVACIONES:		
COSTO DEL TRATAMIENTO:		
MEDICAMENTO	COSTO	TOTAL Bs.F
1		TOTAL BS.F
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		